



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Radicado: 54-001-41-05-001-2020-00031-00
Clase de proceso: ORDINARIO
Demandante: LEIDY MICHEL VERA BARRAGAN
Demandado: CORPORACION EDUCATIVA CETIC COLOMBIA

San José de Cúcuta, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Efectuada la notificación personal del extremo pasivo, se continúa con el trámite programando la **AUDIENCIA DEL ART. 72 C.P.T.**, para el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Por Secretaría establézcase comunicación telefónica con la demandante para informarle la fecha de la diligencia y para que suministre su correo electrónico con el fin de enviarle el enlace, o en su defecto señale si requiere sala de audiencias para comparecer, advirtiéndole que por las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, no podrán ingresar personas mayores de 60 años, o con comorbilidades tales como problemas respiratorios, diabetes, hipertensión, cáncer, problemas de tiroides, obesidad mórbida, ni mujeres en estado de gestación, entre otros, casos en los que deberá la parte directamente garantizar su conectividad. De ser el caso, por Secretaría solicítense los permisos a la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Fíjese el AVISO en la página web – submenú Cronograma de Audiencias – Eventos, así como en el submenú de AVISOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MARÍA GALINDO LIZCANO
JUEZ

 JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA
El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 070 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 7:00 a.m., y se desfija el mismo día siendo las 3:00 p.m.
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO Secretario(a)



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Radicado: 54-001-41-05-001-2020-00088-00
Clase de proceso: ORDINARIO
Demandante: EDISON FABIAN GARCIA GARCIA
Demandado: INGENIERIAS ELECTRIMECAN S.A.S.

San José de Cúcuta, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Notificado el extremo pasivo, se continúa con el trámite programando la **AUDIENCIA DEL ART. 72 C.P.T.**, para el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Se previene a la parte demandada para que allegue antes de la diligencia, al correo electrónico del Juzgado y del apoderado de la parte demandante, la contestación que pretende hacer valer.

Se previene a las dos partes para que indiquen, en el evento de requerir testigos, sus correos electrónicos para enviarles el enlace a la audiencia, o en su defecto, si carecen de conectividad, señalen si se hace necesario citarlos a una sala de audiencias del Palacio de Justicia, a más a tardar antes del día 8 de octubre de 2020, en atención a que deben solicitarse los permisos a la Dirección Seccional de Administración Judicial; sin embargo, en este último evento, debe prevenirse que por las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, no podrán ingresar personas mayores de 60 años, o con comorbilidades tales como problemas respiratorios, diabetes, hipertensión, cáncer, problemas de tiroides, obesidad mórbida, ni mujeres en estado de gestación, entre otros, casos en los que deberá la parte directamente garantizar su conectividad.

Por Secretaría, establézcase comunicación telefónica con la parte actora para que suministre también la referida información, inclusive el correo electrónico del actor, con el fin de que se contacte a la diligencia.

Fíjese el AVISO en la página web – submenú Cronograma de Audiencias – Eventos, así como en el submenú de AVISOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA MARÍA GALINDO LIZCANO
JUEZ

	JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA
El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 070 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 7:00 a.m., y se desfija el mismo día siendo las 3:00 p.m.	
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO Secretario(a)	



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Radicado: 54-001-41-05-001-2020-00092-00

Clase de proceso: ORDINARIO

Demandante: KATHERINE LEAL FERNANDEZ

Demandado: MONICA JAIMES MEDICINA ESTETICA S.A.S. Y/O INVERSIONES ROZO & JAIMES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

San José de Cúcuta, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Notificado el extremo pasivo, se continúa con el trámite programando la **AUDIENCIA DEL ART. 72 C.P.T.**, para el día **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Se previene a la parte demandada para que allegue antes de la diligencia, al correo electrónico del Juzgado y del apoderado de la parte demandante, la contestación que pretende hacer valer; igualmente para que indique, en el evento de requerir testigos, sus correos electrónicos para enviarles el enlace a la audiencia, o en su defecto, si carecen de conectividad, señale si se hace necesario citarlos a una sala de audiencias del Palacio de Justicia, a más a tardar antes del día 8 de octubre de 2020, en atención a que deben solicitarse los permisos a la Dirección Seccional de Administración Judicial; sin embargo, en este último evento, debe prevenirse que por las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, no podrán ingresar personas mayores de 60 años, o con comorbilidades tales como problemas respiratorios, diabetes, hipertensión, cáncer, problemas de tiroides, obesidad mórbida, ni mujeres en estado de gestación, entre otros, casos en los que deberá la parte directamente garantizar su conectividad.

Fíjese el AVISO en la página web – submenú Cronograma de Audiencias – Eventos, así como en el submenú de AVISOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA MARÍA GALINDO LIZCANO
JUEZ

	JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA
El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 070 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 7:00 a.m., y se desfija el mismo día siendo las 3:00 p.m.	
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO Secretario(a)	



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Radicado: 54-001-41-05-001-2020-00157-00

Clase de proceso: ORDINARIO

Demandante: DORA MARIA VERA Y LUIS JESUS ANTONIO PITA GALVIS

Demandado: COLPENSIONES

San José de Cúcuta, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

Efectuada la notificación personal de la parte demandada (fls. 31 a 36), se continúa con el trámite programando la **AUDIENCIA DEL ART. 72 C.P.T.**, para el día **VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Se solicita nuevamente a la parte accionada, allegue antes de la diligencia, al correo electrónico del Juzgado y del apoderado de la parte demandante, la contestación que pretende hacer valer.

Fíjese el AVISO en la página web – submenú CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS – Eventos, así como en el submenú de AVISOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA MARÍA GALINDO LIZCANO
JUEZ

	JUZGADO PRIMERO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA
El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 070 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 7:00 a.m., y se desfija el mismo día siendo las 3:00 p.m.	
ADRIANA ESQUIBEL CASTRO Secretario(a)	